



**MERCOSUR/ RAADH/ ACTA N° 01/16**

**Comisión Permanente de Promoción y Protección de los derechos de las  
Personas Mayores.**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 25 de mayo de 2016, durante la Presidencia Pro-Témpore de Uruguay, la reunión ordinaria de la Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Mayores en el marco de la XXVIII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, con la presencia de representantes de las delegaciones de la República Argentina, República del Paraguay, República Bolivariana de Venezuela y República Oriental del Uruguay como Estados Parte y de la República de Chile, como Estado Asociado .

Atendiendo a la imposibilidad por parte de la delegación de la República Federativa de Brasil en asistir a la presente sesión, este documento se mantiene ad referendum de dicho Gobierno, conforme a la Decisión CMC N° 04/93 y la Resolución del GMC N° 26/01.



**1-Apertura.**

La Presidencia Pro-Témpore uruguaya (PPTU) dio la bienvenida a las delegaciones gubernamentales extranjeras, nacionales y a la sociedad civil presente.

La lista de participantes consta en el Anexo I.

**2-Aprobación de agenda.**

Acto seguido se presenta la propuesta de Agenda para la reunión para su aprobación, señalando que se realizaron modificaciones a la misma:

- a) Pasar la discusión sobre el Plan de Trabajo 2017-2018 como último punto a tratar



b) Incorporar como un nuevo punto en la Agenda sobre "Aportes para la actualización del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR.

La nueva agenda fue aprobada y figura como Anexo II.

### 3. Temas tratados: planteos y acuerdos

#### 3.1. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Cada una de las delegaciones destaca la importancia de la Convención como instrumento de protección y promoción de derechos de las personas mayores y relata el grado de avance de la misma para su ratificación.

Se presenta un proyecto de acuerdo para elevar a la plenaria de la RAADDHH en la que los Estados parte y asociados, se comprometen a promover acciones para la pronta ratificación de la Convención. El proyecto de acuerdo es aprobado por las delegaciones.

La sociedad civil da lectura a una proclama en la que destaca la importancia que reviste la Convención como instrumento vinculante. Solicita que la Comisión Permanente eleve a la RAADDHH un proyecto de acuerdo que acelere la ratificación de la Convención por los Estados parte y asociados.

Queda como tarea de la PPTU consultar sobre el grado de avance de la Convención en los países cuyas delegaciones no están presentes.

**Acuerdos:** se aprueba el proyecto de acuerdo para elevar a la plenaria de la RAADDHH.

El Proyecto de Acuerdo figura en el Anexo II

#### 3.2. Publicación sobre derechos humanos de las personas mayores y políticas públicas.

El IPPDH señala que se ha avanzado en el trabajo de compilación de los capítulos país. Argentina, Brasil y Uruguay han entregado sus versiones y Chile, Paraguay y Venezuela se encuentran en proceso de elaboración.

Se propone ajustar los plazos para llegar a la siguiente reunión de la RAADDHH bajo la presidencia Pro Témpore de Venezuela con la publicación finalizada. Por tal motivo



se extenderá la entrega de los capítulos de cada país por un mes más, es decir al 25 de junio de 2016.

Se plantea que si otros países asociados quieren participar de la publicación, como lo han expresado Ecuador y Bolivia, su participación es bienvenida pero se requiere de la designación de un punto focal redactor del capítulo. Uruguay se ofrece como facilitador para realizar los contactos necesarios con ambos países.

La sociedad civil consulta si metodológicamente se cuenta con un protocolo de validación de los capítulos país por parte de la sociedad civil. Se da lectura al acta de la reunión previa de la Comisión en Asunción donde se establece que "las organizaciones de la sociedad civil solicitaron la participación en la redacción de los artículos a través de sus respectivos gobiernos", quedando a consideración de cada Estado.

#### Acuerdos:

- Nuevo plazo para la entrega de los capítulos país : 25 de junio de 2016
- Uruguay como Presidente Pro Témpore de la Comisión Permanente trabajará para facilitar la participación de Bolivia y Ecuador en la publicación.

#### 3.3. Campaña Regional sobre protagonismo y visibilidad de la población de personas mayores.

Desde el IPPDH se informa sobre la propuesta presentada en la videoconferencia con sugerencias sobre los mensajes y orientaciones para la campaña.

Uruguay presenta una propuesta de campaña para la discusión por parte de la Comisión cuyo eje consiste en la ruptura estereotipos asociados a la vejez y con la promoción de una vejez heterogénea, positiva y no normalizadora.

Argentina propone unificar la propuesta de Uruguay con la del IPPDH. Chile sugiere enmarcar como "público objetivo" de la campaña propuesta por Uruguay a las propias personas mayores y a los/las funcionarios públicos.

Ante la consulta sobre el financiamiento de la campaña, el IPPDH plantea que puede apoyar en el desarrollo de la identidad visual de la misma. Señala que la articulación con el GT de Comunicación es una buena estrategia.



La sociedad civil propone que se involucren actores privados en el financiamiento de la campañas.

**Acuerdos:**

Se aprueba la propuesta de campaña de Uruguay tomando como eje la ruptura de estereotipos asociados a la vejez y ajustando el público objetivo a las personas mayores y al funcionariado público.

La propuesta de campaña figura en el Anexo III

**3.4. Maltrato hacia las personas mayores.**

- Argentina: propuesta de trabajo regional.

La delegación argentina informa que están trabajando en un borrador de propuesta que será circulado con vistas a su tratamiento en una próxima instancia.

Dada la importancia de la temática, se da paso a un intercambio con las delegaciones y la sociedad civil. Las delegaciones relatan sobre los servicios y dispositivos con que cuentan para el abordaje del abuso y maltrato hacia las personas mayores.

La delegación de Venezuela circuló una propuesta al punto sobre abuso y maltrato. La misma figura en el Anexo IV

La sociedad civil da lectura a una proclama en la que destaca que es un problema que afecta a las personas mayores y que aún la sociedad no lo hace visible. Reclaman que es una prioridad que el Estado tenga mecanismos de protección a personas mayores que sufren todo tipo de abuso y maltrato, desde el punto de vista físico, patrimonial, psíquico, etc.. Se plantea se cumpla con los artículos de la Convención que tratan esta temática. Se propone hablar de "buen trato" como forma de prevención del abuso y maltrato y llevar adelante campañas por el buen trato.

**3.5. Aportes para la actualización del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)**

Se presenta la propuesta presentada por Brasil como aporte al PEAS en la reunión previa de la Comisión en Asunción. En base a ellas, Uruguay presenta algunos ajustes.

Se sugiere ajustar la redacción de la propuesta de Brasil incorporando a los aportes de Uruguay el concepto de autonomía propuesto por Chile.



Dicho punto queda redactado del siguiente modo:

“ Desarrollar y consensuar pautas básicas comunes para un sistema de atención integral en salud y cuidados que tenga especialmente en cuenta la perspectiva de género y el respeto a la dignidad y a la autonomía e integridad física y mental de las personas mayores”

### 3.6. Plan de Trabajo 2017- 2018 de la Comisión Permanente.

Uruguay presenta una propuesta de Plan de Trabajo

Se propone en el primer eje incorporar como producto la suscripción y ratificación de la Convención por parte de los países miembros y asociados como forma de contemplar la parte del eje que hace referencia a la protección de derechos de las personas mayores.

En el segundo eje se sugiere incorporar el concepto de acceso a la justicia, con especial énfasis en los grupos más vulnerables.

Se solicita incorporar en el Plan los modos en que se continuará avanzando en estos ejes.

**Acuerdo:** Se aprueba el Plan de Trabajo para precisar plazos y responsables en la próxima reunión.

El Plan de trabajo figura en el Anexo V

**Otros Asuntos:** Paraguay solicita realizar la consulta a los Estados para retomar la propuesta de una Secretaría Permanente de Adultos Mayores del MERCOSUR.



Por la República Argentina

Por la República del Paraguay

Por la República Bolivariana de Venezuela

Por la República de Chile

Por la República Oriental del Uruguay